



SELLO QVARTO AÑO DE MIL  
Y SEISGIENTOS Y QVARENTA  
Y OCHO.

173

La Caridad del Juzgado de Ovada. Quasides  
 con respecto a esta Ciudad. En los Almu  
 respecto de que por una de las Señoras Cones  
 esta mandado en trece reales dineros. A  
 efecto de que fueren pagados. El por el dho  
 de la Ciudad. = Dado a Ovada a 10 de Mayo  
 de los dho. Señores Baltasar  
 de Espinosa. Martiñel y Garandona en el  
 pero que se en la dho. ciudad. Procede  
 del dho. Consejo de la dho. Ciudad. La Caridad. de los dho.  
 diez y ocho mil. quinientos y ochenta  
 y nueve reales para dar en favor  
 de los dho. para que puedan en pagar  
 de los dho. algo de los dho. navarro  
 con respecto de los dho. de los dho.  
 de los Señores Baltasar de Espinosa  
 Martiñel y Garandona que se pudan  
 de los dho. sea Baltasar de Espinosa  
 para que se regiran en un en plata  
 de diez y siete. Ayuntamiento. Una carta  
 del Señor Don Pedro Guebeo Rey  
 de España en Madrid. En 17 de Mayo  
 de los dho. en que dice a cada de  
 de los dho. para que se puedan  
 para que se gente de la Ciudad. de que  
 para que se gente de la Ciudad. de que  
 de los dho. Por la Junta de guerra  
 de los dho. = que en la dho. Carta

Carta